

2018

**El Estado de las Negociaciones
Comerciales Internacionales.
Informe 4-2018**



Presentación

El Grupo de Estudios sobre Negociaciones Comerciales Internacionales, radicado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, tiene como meta analizar la evolución de la gobernanza global del comercio mundial, considerando las dinámicas de las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, las negociaciones comerciales mega-regionales, y las negociaciones comerciales de los países en desarrollo en el siglo XXI; se propone asimismo difundir y fomentar los estudios sobre negociaciones comerciales internacionales dentro del ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR; y promover capacidades analíticas en materia de negociaciones comerciales internacionales y fomentar vocaciones científicas entre los estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

El presente informe es resultado del trabajo de alumnos, graduados y docentes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, dedicados a tales cuestiones. En las próximas páginas se realiza un seguimiento de los procesos de negociaciones comerciales internacionales contemporáneos, ordenados por área geográfica.

El recorte temporal del informe corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. En esta edición incorporamos el seguimiento más detallado de los procesos de la región asiática, completando así el mapa de negociaciones comerciales internacionales elaborado trimestre a trimestre.

Miembros del Grupo de Estudios de Negociaciones Comerciales Internacionales

Coordinadora

Julieta Zelicovich

Equipo de trabajo

Andrea Foglia

Camila Romero

Daniela Agrano

Inés Selva

Josefina Cervino

Laura D'alesio

Luciana Garro

Maria Eugenia Ciliberto

Valeria Cortese

Valentina Roldán

Victoria Frutos

Inés Gullo

Micaela Martino

Ignacio Egea Dellarda

Eugenia Vila

Ayelen Saunit



Índice

Presentación	2
Miembros del Grupo de Estudios de Negociaciones Comerciales Internacionales ..	3
Índice.....	4
Comentario general sobre cuarto trimestre de 2019	5
Evolución de las Negociaciones Comerciales en curso	6
Negociaciones comerciales internacionales de la Unión Europea.....	7
Negociaciones comerciales Unión Europea - Estados Unidos	10
USMCA	11
Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)	12
MERCOSUR.....	13
Alianza del Pacífico.....	14
ASEAN - Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP).....	16
Otras Negociaciones Comerciales de la República Popular de China.....	17
Negociaciones Comerciales de Japón	20
África y CFTA.....	22
Negociaciones Comerciales Internacionales en el marco del G20.....	22
Negociaciones multilaterales - OMC.....	23
Referencias.....	26

Comentario general sobre cuarto trimestre de 2019

Las relaciones comerciales internacionales en el cuarto trimestre de 2019 comienzan a revertir el rasgo conflictivo con el que habían empezado el año, para orientarse hacia dinámicas de tipo cooperativas.

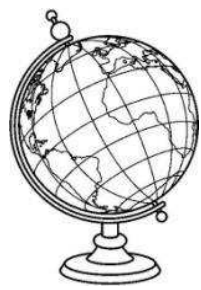
Los resultados más ambiciosos en esta línea de acción son los que se produjeron en el foro del G-20 y las reuniones paralelas, especialmente en lo referido a la relación EEUU-China. El resto de las negociaciones en curso han mantenido la inercia de los meses previos. Los grandes jugadores de la arena del comercio internacional (UE, China, Japón) han continuado profundizando sus esfuerzos en pos de establecer acuerdos de libre comercio profundos con socios alrededor del mundo, aunque sin novedades sustantivas. Los países latinoamericanos así como africanos han tenido un rol más pasivo y han puesto el foco en los vínculos intrarregionales, que se han visto condicionados por factores políticos salientes como los cambios de gobierno en Brasil y México.

El multilateralismo mostró una pequeña revitalización, con un nuevo impulso en la agenda pendiente de temas agrícolas, pesca y comercio electrónico; en tanto que se proyectan altos grados de incertidumbre en materia del mecanismo de solución de diferencias y el órgano de apelaciones.

Hacia el 2019 se proyectan como temas significativos en la agenda de las negociaciones comerciales internacionales la ratificación del USMCA, el eventual lanzamiento de negociaciones EEUU-UE, la reforma de la OMC, y la consolidación de los procesos megaregionales en la región asiática con el avance de las negociaciones Corea-China-Japón.

Escriben en este número:

Camila Romero; Inés Selva; Daniela Agrano; Josefina Cervino; Laura D'Alesio; Andrea Foglia; Valeria Cortese; Victoria Frutos; Eugenia Vila; Ayelen Saunit; Ignacio Egea Dellarda, Inés Gullo.



Evolución de las Negociaciones Comerciales en curso

- Con **Nueva Zelanda:**

La segunda ronda de negociaciones del TLC entre la UE y Nueva Zelanda se llevó a cabo del 8 al 12 de octubre de 2018 en Wellington, cubriendo todas las áreas, excepto las pequeñas y medianas empresas y el comercio digital. Como sucedió durante la primera ronda, en la mayoría de los casos, las negociaciones se basaron en las propuestas de texto de la UE. Las discusiones permitieron cerrar las brechas entre las posiciones de ambos lados en varias áreas y cerrar las partes correspondientes de los textos. También permitieron identificar claramente las acciones de seguimiento que cada parte debe completar antes de la tercera ronda de negociaciones, que tendrá lugar en Bruselas en febrero de 2019.

Ambas partes negociadoras recalcaron la velocidad con la que se están desarrollando las negociaciones. Este acelerado ritmo de las discusiones debe enmarcarse dentro de la actitud que a lo largo de todo el 2018 ha venido sosteniendo la UE para responder a la impugnación del régimen comercial por parte de Trump, a la que Nueva Zelanda decide acoplarse. Así, los socios en sus declaraciones enfatizaron la convergencia de ideas entre ambos respecto a la apertura, la cooperación y el orden internacional basado en normas y en el comercio libre. Otro elemento que está funcionando como catalizador de las negociaciones es que el mandato de la Comisión Europea actual finaliza el 30 de noviembre de 2019, y Juncker, presidente de la Comisión, quiere concluir el acuerdo antes de esa fecha.

- Con **Australia:**

Funcionarios de la Comisión Europea y Australia se reunieron en Canberra del 19 al 23 de noviembre de 2018 para la segunda ronda de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre ambos. Las discusiones se llevaron a cabo en un ambiente bueno y constructivo y mostraron un compromiso compartido para negociar un acuerdo ambicioso y amplio. Se reunieron 16 grupos de trabajo que cubren casi todas las áreas de un futuro TLC. Los negociadores presentaron y explicaron las propuestas de texto que se habían presentado antes de la reunión. Aclararon los conceptos y prácticas subyacentes, el vínculo con los acuerdos internacionales cuando era relevante y la participación de diferentes niveles de gobierno. Donde fue posible, los negociadores comenzaron a ponerse de acuerdo en principio sobre partes del texto que eran aceptables para ambas partes. Se decidieron varias acciones de seguimiento antes de la tercera ronda de negociaciones, que está programada para marzo de 2019.

- Con **Vietnam:**

Las negociaciones comerciales con Vietnam se iniciaron en 2012 y finalizaron en diciembre de 2015. Tras el dictamen del Tribunal de Justicia de la UE 2/15, y de manera similar a lo que se había hecho con los acuerdos UE-Singapur, el resultado de

las negociaciones con Vietnam se ajustó para crear un Acuerdo de Libre Comercio (TLC) y un Acuerdo de Protección de Inversiones (IPA). Los proyectos de acuerdos de comercio e inversión se presentaron al Consejo el 17 de octubre de 2018. El Consejo está revisando los acuerdos en vista de su futura firma, tras lo cual pasarán al Parlamento Europeo para su aprobación. Sin embargo, el Acuerdo de Protección de Inversiones para poder entrar en vigor necesita de un paso más: seguirá su procedimiento de ratificación también a nivel de los Estados miembros.

- **Con Indonesia:**

El 18 de julio de 2016, el Consejo dio luz verde a la Comisión para comenzar las negociaciones para un TLC con Indonesia. La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en septiembre de 2016 en Bruselas. La última ronda de negociaciones tuvo lugar del 15 al 18 de octubre en Indonesia.

Los negociadores hicieron buenos progresos en todos los ámbitos, y en particular en los capítulos sobre aduanas y facilitación del comercio, cuestiones sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y al comercio y al desarrollo sostenible. La ronda también vio un buen avance en la contratación pública y en las disciplinas relacionadas con las empresas estatales. Las primeras discusiones tuvieron lugar sobre las respectivas ofertas iniciales sobre servicios e inversiones, mientras que la oferta arancelaria inicial para el comercio de bienes se aclaró aún más durante esta ronda. Ambas partes acordaron una lista exhaustiva de puntos de seguimiento, que ayudarán a preparar la séptima ronda de negociaciones que se celebrará durante la semana del 11 de marzo de 2019 en Bruselas.

- **Con Mercosur:**

La ronda de negociaciones celebrada en septiembre había finalizado con resultados limitados. Sin embargo, ambas partes manifestaron sus deseos de anunciar el acuerdo en la Cumbre del G20. Por tal motivo, una nueva ronda de negociación se llevó a cabo del 12 al 20 de noviembre en Bruselas. Las negociaciones cubrieron las siguientes áreas: (1) Comercio de Bienes; (2) Vinos y licores; (3) Reglas de Origen; (4) Obstáculos técnicos al comercio (incluido el anexo sobre vehículos de motor); (5) Servicios y Establecimiento; (6) Contratación pública; (7) Propiedad intelectual (incluidas las indicaciones geográficas), (8) Comercio y desarrollo sostenible, (9) Empresas de propiedad estatal, (10) Subsidios y (11) Transparencia. Se discutieron ambos textos sobre disciplinas y acceso al mercado.

En principio, la ronda tenía como objetivo saldar todas las cuestiones técnicas pendientes para poder anunciar el acuerdo durante el G20. El Mercosur reclama definiciones en materia agrícola, en cuanto a cuotas y condiciones. Por su parte, la UE tiene exigencias en lácteos, autopartes, servicios marítimos e indicaciones geográficas.

En autopartes todavía falta definir la regla de origen y qué volumen de autopartes se desgravará en un plazo de 10 años. En cuanto a indicaciones

geográficas, de las 360 que había reclamado la UE, ya hay solución para 330. Respecto a servicios marítimos, el pedido europeo es poder transportar carga intra Mercosur, tarea que hoy está reservada a buques de bandera de los países miembros. En lácteos, la UE quiere un mayor acceso, pero el Mercosur solo está dispuesto a negociarlo, si la contraparte accede a otorgar más volumen en productos agrícolas de lo que ofrecieron hasta ahora.

Pese a los esfuerzos, el resultado final de la Ronda fue precario y ambos socios sabían que el esperado anuncio debía ser retrasado una vez más, tal como había ocurrido un año antes durante la Conferencia Ministerial de Buenos Aires. El único capítulo que se pudo concluir en su totalidad fue el denominado bajo la rúbrica "Transparencia", esto constituye un pequeño avance, dado que no se finalizaban discusiones respecto a un capítulo completo desde hacía un año, la última vez fue en diciembre de 2017 respecto a Solución de controversias.

Acontecida la Cumbre del G20, la siguiente se realizó en Montevideo durante el mes de diciembre, del 10 al 13. Durante la misma, se trataron los tópicos de la ronda anterior a excepción de los Obstáculos técnicos al comercio; Servicios y Establecimiento; Comercio y Desarrollo Sostenible; y Transparencia, ya que había sido concluido. Los resultados de la misma fueron mínimos una vez más.

En octubre, luego de la reunión de cancilleres del bloque sudamericano, el ministro de Relaciones Exteriores uruguayo, Rodolfo Nin Novoa, había afirmado que "la ventana de oportunidad" se cerrará a "fin de año". Y así fue. Las negociaciones entre ambos bloques regionales sostenidas durante el último trimestre del 2018 concluyeron sin resultados, y ante un escenario próximo incierto. En retrospectiva este infeliz final parece una repetición de lo acontecido a finales del 2017, cuando ambas partes afirmaban estar en la recta final del acuerdo.

Llegará la firma en el 2019 o este es un TLC condenado a ser "el acuerdo comercial demorado" por siempre? Esto es una pregunta de difícil respuesta. Lo que sí ha quedado claro es que la voluntad política no alcanza siquiera para mantener abierta la "ventana de la oportunidad." Para analizar el desarrollo de las futuras negociaciones se deben tener presentes dos factores. Por un lado, el Mercosur está a la espera de lo que decida Bolsonaro, luego de que el ministro de Hacienda del presidente electo, Paulo Guedes haya dicho que la Argentina y el Mercosur "no son prioridad" para Brasil. Por otro lado, la Comisión actual de la UE finaliza su mandato a fines del 2019 y sus deseos son cerrar la mayoría de los acuerdos comerciales en tratativas antes de esa fecha, entre los cuales se encuentra el tratado comercial con el Mercosur.

Negociaciones comerciales Unión Europea - Estados Unidos

Valeria Cortese; Andrea Foglia.

El viernes 24 de julio de 2018 se produjo un encuentro entre el presidente de los Estados Unidos y el presidente de la Comisión Europea, para resolver las cuestiones comerciales que estaban pendientes dado el congelamiento de la negociación del Acuerdo Transatlántico (TTIP), así como también los aranceles al acero y aluminio impuestos desde Estados Unidos y las medidas de represalia que adoptó la UE en respuesta.

Dicha reunión culminó con una declaración conjunta UE-Estados Unidos, en donde ambas partes afirmaron *"nos reunimos hoy en Washington, DC para iniciar una nueva fase en la relación entre los Estados Unidos y la Unión Europea: una fase de amistad cercana, de relaciones comerciales sólidas en las que ambos ganaremos, de trabajar mejor juntos para la seguridad global y prosperidad, y de lucha conjunta contra el terrorismo"*.

Asimismo, del documento se destacan los siguientes compromisos:

- Ambas partes se comprometieron a trabajar juntas para lograr aranceles cero, cero barreras no arancelarias y cero subsidios para bienes no automotrices industriales.
- Ambas partes trabajarán para reducir las barreras y aumentar el comercio de servicios, productos químicos, productos farmacéuticos, productos médicos, así como la soja.
- Se fortalecerá la cooperación estratégica con respecto a la energía. La Unión Europea quiere importar más gas natural licuado (GNL) de los Estados Unidos para diversificar su suministro de energía.
- Se iniciará un diálogo cercano sobre estándares para facilitar el comercio, reducir los obstáculos burocráticos y reducir los costos.
- Se unirán fuerzas para proteger mejor a las empresas estadounidenses y europeas de las prácticas comerciales globales desleales. Por lo tanto, se trabajará en estrecha colaboración con socios de ideas afines para reformar la OMC y abordar las prácticas comerciales desleales, incluidos el robo de propiedad intelectual, la transferencia de tecnología forzada, los subsidios industriales, las distorsiones creadas por las empresas estatales y el exceso de capacidad.
- Se establecerá de manera inmediata un Grupo de trabajo ejecutivo compuesto por asesores para llevar adelante esta agenda conjunta. Además, identificará medidas a corto plazo para facilitar los intercambios comerciales y evaluar las medidas arancelarias existentes. Mientras se trabaja en esto, las partes no irán en contra del espíritu de este acuerdo, a menos que cualquiera de las partes termine las negociaciones.
- Además, se quieren resolver los problemas de aranceles al acero y aluminio y las tarifas de represalia.

Como se estipuló en la declaración conjunta, el grupo de trabajo se formó en agosto. Sin embargo, las reuniones son de carácter confidencial.

Posteriormente, el martes 16 de octubre, Trump anunció al Congreso de los Estados Unidos su objetivo de concluir un acuerdo comercial con la UE. En su comunicado, el presidente afirma *"a pesar del significativo volumen comercial, los exportadores estadounidenses en algunos sectores clave sufren el desafío de diversas barreras arancelarias y no arancelarias desde hace décadas, lo que ha provocado un desequilibrio comercial entre EEUU y la UE"* (Expansión, 2018)

A pesar de esto, la UE todavía no se avino a la negociación para un futuro acuerdo dado que para ello necesita el mandato de la Comisión Europea. Esto le otorga un plazo de tiempo más extenso para ver cómo evoluciona la relación con su socio transatlántico, y a partir de allí evaluar qué tipo de acuerdo se está dispuesto a negociar: uno amplio que abarque temas del abandonado TTIP, o uno que se limite a resolver las cuestiones más controversiales que afectan las relaciones comerciales actuales entre ambos.

Por último, cabe hacer mención que durante la cumbre del G20, Juncker afirmó *"tengo buenas noticias para el presidente estadounidense, ya que en el marco de nuestros acuerdos de julio las exportaciones de gas natural licuado de EEUU a la UE aumentaron un 52%; y las importaciones de soja a la UE, un 100%, lo que muestra claramente que estamos comprometidos con [nuestros acuerdos](#)"* (Sputnik News, 2018)

Dicha afirmación manifiesta que la UE está dispuesta a negociar, pero que los términos en que se desarrollaran las negociaciones no serán impuestos unilateralmente por los Estados Unidos.

USMCA

Andrea Foglia

El 30 de noviembre Donald Trump, Justin Trudeau y Enrique Peña Nieto firmaron, en el marco de la cumbre del G-20 en Buenos Aires, el USMCA (United States-Mexico-Canada Agreement). Se da comienzo así al arduo proceso de ratificación al interior de los 3 países miembros.

En lo que respecta a Estados Unidos, el Congreso norteamericano no considerará la ratificación del mismo hasta 2019 debido a la imposibilidad de aprobarlo a tiempo y se cree que los nuevos congresistas pueden ser reticentes a ello. No obstante, debido a que el Acuerdo se ha negociado bajo la *Trade Promotion Authority* (TPA) que permite al presidente negociar acuerdos comerciales sin que los congresistas introduzcan cambios o enmiendas, se podría acelerar la ratificación del mismo.

CRONOLOGÍA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL USMCA EN ESTADOS UNIDOS



La Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (US International Trade Commission) es la encargada de estudiar el Acuerdo y emitir un informe sobre los efectos del mismo en la economía, incluido su impacto en diferentes sectores y consumidores norteamericanos. Este informe debe presentarse antes del 15 de marzo de 2019.

Canadá, por su lado, se ve desfavorecido debido a las concesiones que se realizaron en materia de agricultura. La imposibilidad de acordar sobre los aranceles al metal y al aluminio impuestos por Estados Unidos y los problemas relacionados a la sección 232 del acuerdo, pueden traer problemas para la futura ratificación parlamentaria debido a las elecciones que se llevarán adelante en 2019.

México, a pesar de las diferencias ideológicas entre Enrique Peña Nieto y su sucesor Andrés Manuel López Obrador, es quien más posibilidades tiene de obtener una ratificación rápida en la legislatura mexicana. Los dichos del actual presidente sobre no renegociar el Acuerdo, mantienen esta posibilidad vigente.

Analizando el panorama que enfrentan los signatarios de este Acuerdo, sería recién en 2020 cuando entrarían en vigor la mayoría de las medidas más significativas estipuladas por el mismo.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

Laura D'Alesio

Después de la ratificación de seis de los once países signatarios, el **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico** entró en vigor el domingo 30 de diciembre de 2018 para Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur.

Para el caso de Vietnam, lo hizo el 15 de enero del 2019. Brunei, Chile, Perú y Malasia se integrarán una vez que concluyan sus procesos jurídicos internos y notifiquen de ello a Nueva Zelanda como depositario del Acuerdo.

Hasta ahora, se conocen siete economías que han solicitado sumarse al CPTPP: Indonesia, Corea del Sur, Filipinas, Taiwán, Tailandia, Reino Unido y Colombia, siendo esta última la única que lo ha solicitado de manera formal.

Sin embargo, según informó el Embajador de Singapur ante los Estados Unidos, Ashok Mirpuri, los países miembros del TPP-11 están enfocados en lograr la plena vigencia del acuerdo entre los 11 miembros existentes antes de comenzar las conversaciones para expandir el pacto.

MERCOSUR

Josefina Cervino

Uno de los acontecimientos más relevantes del último período, ha sido la victoria electoral de Jair Bolsonaro en Brasil. En un contexto donde el bloque busca su reactivación negociando nuevos acuerdos con nuevos países y bloque, el nuevo Ministro de Economía de Brasil, Paulo Guedes, declaró en una conferencia de prensa que "el Mercosur no es una prioridad"; y agregó que el Mercosur resulta demasiado restrictivo para lo que el nuevo gobierno de Brasil piensa en cuanto política comercial.

Finalmente, esta situación no pasó a mayores, aunque, llevó al centro de atención nuevamente la cuestión sobre la conveniencia de una mayor flexibilización del bloque. La postura del nuevo gobierno de Brasil parece que se centra en dos ejes, uno de ellos es planteado sobre el Arancel Externo Común: se busca tanto su extinción o su modificación por ser considerado demasiado alto; y el otro, sobre la Resolución 32/00 que trata sobre los condicionantes para la firma de acuerdos bilaterales. Actualmente, es posible decir que los presidentes de los países miembros tienen posiciones similares en lo que respecta a que el Mercosur necesita una nueva dinámica y reforma debido a su estructura rígida y cerrada. Quedaría por ver de esta manera, como continuará y si efectivamente se pondrán en práctica reformas al bloque.

En cuanto al avance de las negociaciones del bloque, se ha progresado con **Canadá**. Entre los días 3 a 12 de Diciembre de 2018 tuvo lugar la IV Ronda de negociaciones, en esta, hubo intercambio de ofertas mejoradas para el comercio de bienes y se acordó el compromiso de intercambio de oferta en servicios para inicios de 2019. Por otro lado, se avanzó en los capítulos de propiedad intelectual, defensa comercial, facilitación del comercio y defensa de la competencia.

Por último, vale la pena mencionar que en el marco de la 53° Cumbre de los Jefes de Estados del Mercosur y Estados Asociado, no solo se produjo el traspaso de la presidencia pro-témpore de Uruguay a Argentina, sino que también se realizó la

firma de un Memorandum de Cooperación Económica y Comercial con la **Unión Económica Euroasiática** (UUE), el grupo de integración económica que vincula a Bielorrusia, Rusia, Armenia, Kazajistán y Kirguistán. Se espera que su firma permita una mejora en los términos de intercambio y aumenten las oportunidades de exportación y diversificación de mercados.

Alianza del Pacífico

Ayelen Saunit

Daniela Agrano

En noviembre de 2018 los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Chile, Colombia, México y Perú, quienes conforman el Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico (AP), se reunieron en Bogotá en el marco de la **XXXII ronda de reuniones de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico** a fin de dialogar temas estratégicos.

En este marco, se evaluó el estado de las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur), entre otros temas como los avances en la implementación de los mandatos presidenciales de la última Cumbre de Puerto Vallarta y la elaboración del Plan de Trabajo para el cumplimiento de la Visión Estratégica 2030.

A su vez, los Coordinadores Nacionales de los cuatro países se reunieron con el Coordinador Nacional de Ecuador para evaluar conjuntamente la posibilidad de que este país sea considerado como Candidato a Estado Asociado. Para concretar esa posibilidad, uno de los primeros pasos que debería dar Ecuador es la eliminación de aranceles en por lo menos un 90% con México, dado que el comercio con los otros miembros del bloque ya está desgravado en esa medida.

Si bien el ingreso de Ecuador a la AP es considerado beneficioso para algunos sectores económicos, existen otros sectores más sensibles, como el arrocero y el automotor, los cuales deberán tomar consideraciones en relación con los tiempos en los que se negocie la eliminación de aranceles.

Por otro lado, a pesar del plan de acción esbozado en el mes de julio en Puerto Vallarta entre la AP y el Mercosur, las negociaciones entre ambos bloques no han demostrado grandes avances. Incluso en el marco de la **Cumbre del G-20** realizada en Buenos Aires, no se han logrado acuerdos reales.

Sin embargo, a nivel bilateral resulta posible evidenciar ciertos avances hacia una mayor convergencia entre algunos de sus miembros. De hecho, el pasado 21 de noviembre los gobiernos de Chile y Brasil firmaron un acuerdo de libre comercio que se resolvió, según las propias palabras de la presidencia chilena, en tiempo "récord".

Este tratado se enmarca en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) vigente entre Chile y el Mercosur desde 1996.

Los capítulos del nuevo acuerdo abordan diferentes áreas como telecomunicaciones, comercio electrónico y de servicios, medioambiente y género, entre otras. Además, incorporan disposiciones en materia de inversiones, servicios financieros y compras públicas, lo cual otorgará la posibilidad de que proveedores chilenos puedan participar en las licitaciones públicas de Brasil bajo normas comunes que garantizarán condiciones de igualdad respecto a proveedores locales.

El presidente chileno lo describió como un acuerdo “de última generación, moderno, con grandes incorporaciones de los temas emergentes y en beneficio de ambos países”, que representa un acercamiento del Mercosur, en el Atlántico, a la AP.

De esta manera, se observa que la posibilidad de un mayor acercamiento entre ambos bloques continúa presente en el discurso de los funcionarios. También el ministro de Hacienda chileno Felipe Larraín Bascuñán, destacó recientemente la importancia de una mayor integración entre el Mercosur y AP subrayando la necesidad que tiene el Mercosur de redefinir su arancel promedio, su política exterior común.

Por otro lado, durante el mes de diciembre, altos funcionarios de las carteras de Agricultura de Chile, México y Perú acordaron en Santiago la conformación del **Consejo Agropecuario de la Alianza del Pacífico** (CAAP), foro que contará con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

La iniciativa busca favorecer acuerdos de integración e incrementar la coordinación regional con la finalidad de potenciar el desarrollo rural proyectando a los países como un bloque comercial protagonista hacia el Asia-Pacífico.

Se prevé una reunión entre los ministros de Agricultura de Chile, México y Perú en marzo de 2019 para firmar un compromiso de trabajo conjunto en el marco de la AP, con el desarrollo sostenible, el bienestar rural y el comercio de productos agroalimentarios como principales líneas para trabajar en conjunto.

Respecto a la dinámica llevada adelante por los gobiernos nacionales al interior de la AP, anteriormente destacamos que la llegada de Iván Duque a la presidencia de Colombia había significado una ruptura con la orientación del gobierno antecesor en materia comercial, lo cual implicaba una fisura al interior del bloque. Sin embargo, el mandatario manifestó recientemente en su intervención en el **Foro de París sobre la Paz** un mensaje de respaldo a la AP destacando la importancia de la participación colombiana en el bloque regional y reconociendo los aciertos del gobierno de Juan Manuel Santos.

En el caso de México, la asunción de Andrés Manuel López Obrador como presidente en el mes de diciembre plantea un interrogante respecto a cuál será su postura frente al carácter aperturista de la AP. Más allá de las declaraciones realizadas, ¿continuará el nuevo mandatario con la política comercial de su antecesor o la

adscripción “izquierdista” de su gobierno representará un giro en la integración económica del país?

Para el año 2019 resultará relevante colocar el foco en este devenir de las políticas nacionales de los países miembros en vistas a identificar el posible surgimiento de fracturas al interior del bloque. Precisamente, la AP se enfrenta a desafíos complejos que pondrán a prueba su capacidad de concretar avances que consoliden a esta iniciativa como un bloque integrado frente al mundo. Particularmente el devenir de las negociaciones comerciales para efectivizar la incorporación de los futuros Estados Asociados reflejará el nivel de compromiso que cada uno de los países miembros se encuentra dispuesto a asumir y los límites domésticos que no se atreverán a desafiar.

ASEAN - Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)

Eugenia Vila

M. Inés Gullo

Del 13 al 15 de noviembre de 2018, tuvo lugar en Singapur la 33^o Cumbre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) con el objetivo de discutir cuestiones económicas y de seguridad, entre otras. La misma contó, además de los miembros del bloque, con la presencia de los jefes de gobierno de países socios del mismo como el Presidente ruso Vladimir Putin y los primeros ministros de Canadá, Justin Trudeau, de India Narendra Modi, y de Japón, Shinzo Abe; además de representantes de China y Estados Unidos.

En el marco de dicha cumbre, se llevó a cabo la 2^o Reunión de Alto Nivel entre los firmantes del **Acuerdo de Asociación Económica Integral Regional** (Regional Comprehensive Economic Partnership –RCEP). Es así que los dirigentes de los 10 países miembros de la ASEAN, junto con los de Australia, China, India, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda, aprobaron una declaración conjunta sobre las conversaciones del RCEP y reafirmaron la voluntad de concluir las lo antes posible.

En lo concerniente a dicho acuerdo de libre comercio, en octubre de 2018 se llevó adelante la “**Intersessional Ministerial Meeting**”, donde los ministros sentaron un paquete de resultados a alcanzar para fines de ese año con el objetivo de lograr un acuerdo final. A lo largo de los meses de octubre y noviembre se continuaron las negociaciones en los grupos y subgrupos de trabajo donde los países intercambiaron posiciones y posturas respecto a los diferentes temas a tratar.

El 12 de noviembre los Ministros de economía se reunieron con miras a finalmente alcanzar una conclusión “sustancial” respecto a las negociaciones del RCEP para la próxima Reunión de Líderes. Sin embargo, existen muchas cuestiones por negociar, y hasta el momento, sus miembros sólo han alcanzado acuerdo sobre 5 de

los 18 capítulos del tratado. Es por ello que los líderes firmantes decidieron posponer para el año 2019 el compromiso de lograr el acuerdo del mega-tratado.

La baja de tarifas sobre las que cada país está dispuesto a comprometerse, es una de las cuestiones que más desacuerdos genera al momento de negociar, así como también la cuestión respecto de cuáles serían las industrias que quedarían por fuera del tratado para proteger determinados sectores. En el caso de India, Australia o Nueva Zelanda, por ejemplo, la cuestión agrícola es un área sensible.

A lo largo de los meses de negociación, los acuerdos avanzaron en lo relativo al acceso a bienes y servicios, así como en el acceso para las inversiones. Pero el acuerdo general debería incluir, según el objetivo establecido, áreas como la cooperación económica y técnica, solución de controversias, política de competencia, un apartado específico para pequeñas y medianas empresas y otro relativo a comercio electrónico.

De todas formas, también existieron ciertas dificultades entre los miembros, principalmente en lo relativo a la postura de India. Esta ha argumentado que las exportaciones desde ASEAN, han crecido mucho más rápido que las exportaciones de la India hacia el bloque, lo cual se atribuye al hecho de que India sea una "economía de servicios". Es por ello, que dicho país espera retrasar el RCEP hasta que sus compañías tengan garantizado un mayor acceso a mercado para los servicios, que el que tienen actualmente. Por otro lado, India solicita también mayor libertad de movimiento para sus trabajadores, lo cual ciertas economías de la ASEAN no están dispuestas a conceder. Por último, se debe considerar que durante el 2019 se llevarán adelante elecciones en varios países, como Australia, India, Indonesia y Tailandia, y por lo tanto se prevé un retraso en las negociaciones hasta que sucedan dichas elecciones.

En la reunión de Líderes realizada el 14 de diciembre, se confirmó que el acuerdo no sería firmado durante del 2018. Sin embargo, en la Declaración final emitida, se indicó que la negociación del RCEP avanzó hacia su etapa final, y se expresó el fuerte compromiso en alcanzar el acuerdo final para el año 2019, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de un acuerdo en un contexto actual de incertidumbre en el comercio mundial. De concretarse, el mega-acuerdo abarcaría un mercado cuya población superaría los 3.500 millones de personas, con un PIB colectivo de 25,4 billones de dólares.

Otras Negociaciones Comerciales de la República Popular de China

Ignacio Egea Dellarda

La República Popular de China, en adelante RPCh, está involucrada en trece procesos de negociaciones comerciales para el establecimiento de Acuerdos de Libre Comercio (excluido el Regional Comprehensive Economic Partnership), según datos

del Ministerio de Comercio de la RPCh¹. Los países con los que se están llevando a cabo negociaciones son: Japón y la República de Corea, el Consejo de Cooperación del Golfo, Sri Lanka, Israel, Noruega, Pakistán, Nueva Zelanda, la Isla Mauricio, Moldavia, Panamá, la República de Corea, Palestina y Perú. Es necesario señalar que de todos los procesos mencionados, solamente las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo llevan más de dos años sin avances y sin reuniones de las partes con el fin de discutir al respecto. A continuación, se presentarán aquellas negociaciones que por el contrario, si han mostrado avances, o bien ha existido una interacción de las partes, durante el cuarto trimestre de 2018.

– **Negociaciones con Palestina:** El 23 de octubre el vicepresidente chino Wang Qishang junto con el viceministro palestino Qiang Keming y el ministro de Economía Nacional palestino Abeer Odeh lanzaron, durante la visita del primero a Palestina, el inicio de las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Libre Comercio con el fin de fortalecer las relaciones comerciales entre las partes. (Ministerio de Comercio de China, 2018b).

– **Negociaciones con Panamá:** Del 9 al 13 de octubre tuvo lugar en Panamá, la tercera ronda de negociación sobre las bases de las negociaciones anteriores y logró significativos acuerdos en casi la mitad de los temas involucrados, incluyendo, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, comercio electrónico y propiedad intelectual. También hubo avances en acceso a mercados en comercio de bienes y de servicios, y en normas de origen. (Ministerio de Comercio de China, 2018a). Además, se acordó que la cuarta ronda de negociación se llevaría a cabo en el mes de noviembre con el fin de alcanzar un acuerdo cuanto antes. Efectivamente, ambas delegaciones volvieron a encontrarse en Panamá del 19 al 24 de noviembre para profundizar las discusiones sobre comercio de bienes y de servicios, servicios financieros, normas de origen, inversiones, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, cooperación económica y comercial como así también cuestiones legales (Ministerio de Comercio de China, 2018c). Se acordó que la próxima ronda sea en China.

– **Negociaciones con Perú:** El 17 de noviembre el Ministro de Comercio chino junto con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú firmaron un memorándum de entendimiento que anunciaba la actualización del Acuerdo de Libre Comercio entre ambas partes y el lanzamiento de negociaciones para lograrlo (Ministerio de Comercio de China, 2018d).

– **Negociaciones con Nueva Zelanda:** Desde el 28 al 30 de noviembre tuvo lugar en Pekín la sexta ronda de negociación para la actualización del Acuerdo de Libre Comercio entre ambas partes. Entre los temas que se trataron se encuentran normas de origen, barreras técnicas al comercio, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, comercio de

¹ Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/english/fta_tanpan.shtml Visitado: 24 de dic. de 18.

servicios, comercio electrónico y medioambiente. Aunque solamente se logró cerrar con el capítulo referido a normas de origen, esto le dio un impulso a las negociaciones (Ministerio de Comercio de China, 2018e).

– **Negociaciones con Japón y la República de Corea:** La 14^o ronda de negociaciones trilaterales para crear una zona de libre comercio entre los tres países, se llevó a cabo en Pekín los días 6 y 7 de diciembre. Los tres países lograron significativos avances en base a lo acordado en las negociaciones del RCEP, del que los tres son parte, y se comprometieron en acelerar las negociaciones para llegar a un acuerdo lo más rápido posible como así también se discutió sobre cómo se procederá el siguiente año en la siguiente ronda de negociación que tendrá lugar en Japón (Ministerio de Comercio de China, 2018f).

El 12 y el 14 de diciembre se firmaron los Acuerdos sobre Comercio de Bienes del CEPA entre el continente y Macao y Hong Kong. Estos son sub-acuerdos del Closer Economic Partnership Arrangement (CEPA) y reúnen en él todo lo referido a comercio de bienes en el CEPA y sus acuerdos complementarios. Los acuerdos se firmaron bajo el auspicio del ministerio del Departamento de Comercio e Industria y actualizan la relación comercial y económica especial entre el continente y las Regiones Administrativas Especiales bajo el principio de “un país y dos sistemas”. El acuerdo con Hong Kong incluye dos puntos claves resaltados por el Ministerio de Comercio de China. El primero refiere a normas de origen, adhiriendo a las normas internacionales y atendiendo a las necesidades de Hong Kong, haciéndolas más transparentes y específicas². El segundo punto atiende a la facilitación de comercio en el área del Delta del río de las Perlas, mejorando la capacidad y eficiencia de los trámites de aduana y promoviendo un flujo eficiente y conveniente de importantes factores. Ambos acuerdos promueven un sano desarrollo de los intercambios económicos y comerciales entre las partes (Ministerio de Comercio de China, 2018g; Ministerio de Comercio de China, 2018h).

Por otro lado, en Buenos Aires, en una reunión bilateral tras la Cumbre del G20, Donald Trump y Xi Jinping firmaron la “tregua” que le otorga a la guerra comercial entre las dos mayores economías del mundo 90 días de respiro a partir del 1 de enero del 2019. El acuerdo alcanzado prevé que los aranceles implementados hasta la fecha se mantendrán por tres meses en el 10% y no se aplicarán nuevos instrumentos de gravación durante el mismo periodo. A su vez Pekín se compromete, sin especificar las cantidades, a comprar montos sustanciales de productos agrícolas, energéticos, industriales, entre otros de origen norteamericano para reducir el desequilibrio comercial existente entre ambos países. De igual manera comenzarán de inmediato las negociaciones para tratar los cambios necesarios sobre transferencia forzosa de tecnología, protección de la propiedad intelectual, barreras no arancelarias, piratería e

² Para más información visitar Ministerio de Comercio de China, disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201812/39617_1.html

intrusiones informáticas, servicios y agricultura. De no alcanzarse en acuerdo definitivo en el plazo establecido, los aranceles aumentarán al 25% llevando la guerra comercial a un nuevo nivel.

Si bien la tregua no pone fin a la disputa comercial, las partes han sentado las bases sobre las cuales puede erigirse el entendimiento entre el gigante asiático y el americano. El 29 de diciembre, el presidente Trump notificó a través de su cuenta de Twitter, que tras una llamada telefónica con el presidente Xi, “se está haciendo un gran progreso” en el acuerdo comercial.

Negociaciones Comerciales de Japón

Ignacio Egea Dellarda

El 26 de septiembre Shizo Abe, Primer Ministro de Japón junto a su par norteamericano, Donald Trump anunciaron el inicio del proceso de negociaciones para un nuevo acuerdo de comercio bilateral en bienes (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018a). Sin embargo, hasta finales de diciembre de 2018 no se han presentado avances en esta materia a pesar que ambos líderes han reafirmado su voluntad de incrementar las inversiones y el comercio entre Japón y Estados Unidos durante la Cumbre Bilateral desarrollada en el marco del G20 en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018d).

Por otro lado, Japón actualmente se encuentra inmerso en cinco procesos de negociaciones de los cuales solo tres han mostrado cierto avance durante el cuarto trimestre del 2018:

– **Asociación Económica Integral Regional o RCEP** (por sus siglas en inglés): El 13 de octubre se llevó a cabo la Sexta reunión entre sesiones del RCEP en la cual la delegación japonesa encabezada por Hiroshige Seko, Ministro de Economía, Industria y Energía, junto a los demás representantes de los 15 países restantes discutieron sobre los resultados de la Reunión Ministerial de agosto y sobre el futuro de las próximas negociaciones (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón 2018b). Desde el 18 al 27 de octubre la 24^o ronda de negociación tuvo lugar en Auckland, Nueva Zelanda, siendo Japón representado principalmente por Keiya Lida, Director General Adjunto de la Oficina de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores. En esta ronda se trataron temas como: acceso a mercados en comercio de bienes, servicios e inversiones así como negociaciones sobre propiedad intelectual, normas de origen y comercio electrónico (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018c).

– **Acuerdo de Libre Comercio entre Japón, China y la República de Corea:** Las rondas de negociaciones trilaterales anunciadas el 20 de noviembre de 2012, y lanzadas el 28 de marzo de 2013 para el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio entre las tres naciones asiáticas tuvieron su 14º edición en Pekín los días 6 y 7 de diciembre. Las negociaciones fueron llevadas por el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Japón, Kazuyuki Yamazaki; el Vice Ministro de Comercio de la República Popular China, Wang Shouwen; y la Ministra Adjunta de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Energía de la República de Corea. Durante el encuentro, los tres países se comprometieron a acelerar las negociaciones para llegar a un acuerdo, se discutió sobre cómo se procederá el siguiente año (teniendo en cuenta que la próxima ronda se realizará en Japón) y se realizaron avances en un amplio espectro de cuestiones basadas en el progreso del RCEP (Regional Comprehensive Economic Partnership) (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018f).

– **Acuerdo de Asociación Económica con Turquía:** durante la Cumbre del G20 en Buenos Aires el pasado 1 de diciembre, tanto del Primer Ministro japonés Shinzo Abe como el Presidente turco Tayyip Erdogan, recalcaron la voluntad de alcanzar un rápido acuerdo para fortalecer las relaciones bilaterales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018e). Del 18 al 21 de diciembre se llevó a cabo en Ankara la doceava ronda de negociación entre ambas partes. Durante los encuentros se discutieron temas que incluyen comercio en bienes y en servicios, inversiones, normas de origen, barreras técnicas al comercio, propiedad intelectual, comercio electrónico, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, empresas estatales, entre otras. La programación de la próxima ronda de negociaciones será acordada mediante canales diplomáticos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018h).

Además de los mencionados, Japón sostiene otros dos procesos de negociación comerciales: uno con la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) y otro con Colombia. En el primero se está negociando un acuerdo comercial en el que se ha llegado a conclusiones sustantivas en materia de servicios e inversiones mientras que las negociaciones con Colombia son para la firma de un Acuerdo de Asociación Económica. A pesar de que la última ronda de negociaciones con Bogotá se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2015, el proceso de negociación continúa vigente, al menos formalmente, y no se ha pospuesto o suspendido de manera oficial por ninguna de las partes (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018g).

Finalmente, es oportuno aclarar que las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación Económica con la República de Corea y con Canadá, así también para la firma de un Acuerdo de Libre Comercio con el Consejo de Cooperación del

Golfo se encuentran suspendidas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2018g).

África y CFTA

Luciana Garro

El Acuerdo Continental de Libre Comercio (CAFTA), firmado por 44 países el 21 de marzo de 2018 en Kigali, necesita de la ratificación de 22 de ellos para entrar en vigencia. Al 31 de diciembre de 2018 son 17 países los que lo han ratificado: Kenia, Ghana, Ruanda, Níger, Chad, Suazilandia, Guinea, Uganda, Costa de Marfil, Sudáfrica, Sierra Leona, Mali, Senegal, Namibia, República del Congo, Togo y Mauritania.

Respecto a las estrategias que se implementaran en caso de ratificación del acuerdo, aún no se han registrado nuevos avances.

Negociaciones Comerciales Internacionales en el marco del G20

Victoria Frutos

El objetivo del foro es ser un ámbito de dialogo para construir consensos y discutir temas claves de la economía mundial (Arguello, 2018; Villagra Delgado, 2018). El G20 es un espacio donde los miembros que lo componen procuran **generar influencia y vincular cuestiones de agenda claves** en un contexto dado. Es por ello que, considerando la influencia ejercida por los países miembro del G20, se puede observar que pese a que sus consensos no son vinculantes, ejercen un peso decisivo en la gestión de asuntos globales.

Las conversaciones durante las reuniones del G20 en Argentina se vieron atravesadas por la continuidad de un contexto de **guerra comercial entre EEUU y China**, donde la alusión a las prácticas comerciales entre ambos países se hizo visible en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversiones, aún cuando la presidencia Argentina afirmó públicamente la existencia de dificultades en torno al comercio.

Dos acontecimientos previos a la Cumbre de Líderes del G20 en Buenos Aires, fueron los que lograron disipar las tensiones en torno al comercio:

En primer lugar, la firma del acuerdo comercial entre EEUU, México y Canadá que reemplaza al NAFTA, luego de varios meses de negociación.

En segundo lugar, las tensas relaciones entre EEUU y China parecieron em blandecerse cuando, con motivo de la visita a Buenos Aires para acudir a la Cumbre del G20, Trump y Xi Jinping se reunieron y acordaron posponer la imposición de nuevos aranceles comerciales a partir del 1 de enero por 90 días. El acuerdo, según las afirmaciones de la Casa Blanca consiste en que, si al final de este período de tiempo las partes no pueden llegar a un acuerdo, los aranceles del 10 por ciento se elevarán al 25 por ciento. A partir de ello, China prometió abrir sus mercados a productos agrícolas, energéticos e industriales norteamericanos.

En la Cumbre de líderes llevada a cabo entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre, se pudo percibir un carácter más cooperativo que aquel que se venía dando desde la Cumbre de Hamburgo. En cuanto al comercio, los líderes coincidieron en la necesidad de reformar las reglas de la Organización Mundial del Comercio que contribuirían a mejorar su funcionamiento.

No es una casualidad que los Estados Unidos dos meses después de la Cumbre, hayan enviado a la OMC una propuesta de reforma que consiste en que, en las negociaciones comerciales actuales y futuras se debería suspender el trato especial a los países clasificados como de "alto ingreso" por el Banco Mundial, miembros de la OCDE o adherentes, las naciones del G-20 y cualquier estado que represente el 0,5% o más del comercio mundial.

Existieron resultados positivos, en cuanto a los dos temas más controvertidos, el comercio y el cambio climático, la mayor parte de los líderes apostaron por la defensa del multilateralismo y el libre comercio; y si bien Donald Trump ratificó su postura de mantenerse fuera del Acuerdo de París, hubo un consenso general en la necesidad de implementar estrategias para sostener un "planeta saludable".

Finalmente, se puede percibir que, mientras los EEUU mantengan su posición controversial y proteccionista, los escenarios de diálogo y consenso se verán polarizados y enfocados en las amenazas que este presente para el comercio internacional.

Negociaciones multilaterales - OMC

Camila Romero

Inés Selva

Los Miembros de la OMC al tiempo que se han ocupado de responder a los desafíos sistémicos al multilateralismo y la creciente puja por una "reforma", han proseguido con su labor de agenda.

En el área de agricultura, el Presidente de las negociaciones ha propuesto un nuevo formato negociador con el fin de "intensificar y profundizar los debates". Aunque las discusiones basadas en las comunicaciones y exposiciones de los Miembros continuarán

en el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria que se reunirá mensualmente, se establecerán siete grupos de trabajo para abordar las cuestiones prioritarias en relación con la reforma de la agricultura, a saber: la ayuda interna, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, el algodón, el acceso a los mercados, el mecanismo de salvaguardia especial (MSE), la competencia de las exportaciones y las restricciones a la exportación. El período de prueba fijado para el nuevo proceso será de enero a abril de 2019.

Entre las últimas reuniones informales celebradas por el Comité de Agricultura, los miembros de la OMC comenzaron a debatir cómo resolver los desacuerdos de larga data sobre las restricciones a las exportaciones agrícolas y su impacto en la seguridad alimentaria, sobre todo en países importadores de alimentos. Dos presentaciones sirvieron de eje central para las discusiones: un documento de Singapur, en el cual se destacó el impacto de las restricciones a la exportación de alimentos comprados por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para la ayuda humanitaria, y otro de Japón junto con cinco copatrocinadores que examinó el uso de restricciones a la exportación más ampliamente, basándose en las notificaciones de los gobiernos a la propia OMC.

Muchos de los Miembros, dando cuenta de la problemática en cuestión, acordaron que se necesita una mayor transparencia en la financiación de exportaciones (que cubre los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación y los programas de seguros), las empresas comerciales estatales exportadoras de productos agrícolas y las ayudas alimentarias internacionales. Sin embargo, un miembro dijo que el problema no eran las restricciones a la exportación en sí mismas, que pueden ser necesarias para proporcionar estabilidad y previsibilidad en el suministro interno de alimentos, sino el uso ilegítimo de tales medidas.

Además de ello, en el Comité de Agricultura, muchos Miembros comparten las preocupaciones de los EE.UU. y Australia con respecto a los programas de apoyo de la India para los productores de algodón y azúcar. Estos dos miembros presentaron "contranotificaciones" que describían altos niveles de pagos de apoyo que la India no notificó a la OMC y que superan los límites de gasto de la OMC en ambas materias que se fija en el 10% del valor total de la producción total. Dado que esto podría generar un impacto en los mercados internacionales, los Miembros pidieron a la India que aclarara mejor cómo funcionan sus políticas.

En lo relativo a las negociaciones sobre subvenciones a la pesca, los Miembros de la OMC en el Grupo de Negociación sobre las Reglas en septiembre se comprometieron a trabajar en bloques de reuniones de septiembre a diciembre: el primer bloque de reuniones debatió sobre las subvenciones relacionadas con la capacidad pesquera y el esfuerzo de pesca; y en el segundo bloque, los Miembros finalizaron el proceso de simplificación de los documentos de negociación, debatieron informes presentados por los cuatro "grupos incubadora" e intercambiaron observaciones preliminares acerca de la manera de profundizar su labor de negociación en 2019 y adoptar un acuerdo para la próxima

Conferencia Ministerial sobre disciplinas amplias y efectivas que prohíben ciertas formas de subsidios a la pesca que contribuyen al exceso de capacidad y la sobrepesca, y eliminan los subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Los miembros también reconocieron que el trato especial y diferenciado adecuado y efectivo para los países en desarrollo miembros y los países menos adelantados miembros debería ser una parte integral de estas negociaciones.

En su reunión de 21 de noviembre, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC aceptó las solicitudes presentadas por siete Miembros para que se establecieran grupos especiales encargados de examinar los aranceles impuestos por los EE.UU. sobre las importaciones de acero y aluminio.

Por un lado, los siete Miembros rechazaron el argumento de los EE.UU. de recurrir al art. XXI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) porque frustraría el propósito de la solución de diferencias de la OMC y podría hacer que todas las obligaciones de la OMC sean efectivamente inaplicables. Por el otro, los EE.UU. mantienen firme su postura sobre la excepción de seguridad nacional argumentando que nunca antes se requirió notificación, justificación ni aprobación, por lo que esta exigencia está socavando el sistema comercial multilateral. Al margen, los EE.UU. – con apoyo de Japón y la Unión Europea – presentaron una solicitud de un panel para examinar ciertas medidas chinas relacionadas con la protección de los derechos de propiedad intelectual. En respuesta, China sostuvo que la “trasferencia forzada de tecnología” alegada por los EE.UU. carece de fundamento y se basan en la tergiversación deliberada de las leyes y prácticas chinas, argumentando que China toma en serio sus compromisos con la OMC y salvaguardaría sus intereses legítimos en el procedimiento.

Como es de conocimiento público, el Órgano de Apelación, que normalmente está integrado por siete miembros, actualmente cuenta con cuatro vacantes. Ante este panorama, México presentó una propuesta que solicita el establecimiento de un Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros, destacando que la cantidad considerable de miembros que apoyan la propuesta refleja una preocupación común con la situación actual del sistema general de solución de controversias que está afectando al funcionamiento de la propia organización. Los EE.UU. una vez más argumentaron que no podían aceptar la propuesta dado que las preocupaciones sistémicas que identificaron siguen sin resolverse, incluida la “persistencia excesiva” por parte del Órgano de Apelación en sus resoluciones que han agregado obligaciones con las que los EE. UU. nunca aceptaron. Otro ejemplo es la Regla 15 de los Procedimientos de trabajo para la revisión de apelaciones, que le permite al Órgano de Apelación decidir si un miembro puede continuar trabajando en los casos asignados una vez finalizado su mandato como miembro del Órgano de Apelación, sin tener en cuenta las normas de la OMC. Igualmente, los EE.UU. dijeron que continuarán sus esfuerzos y sus discusiones con los miembros de la OMC y con el presidente del OSD para buscar una solución.

En referencia al comercio electrónico, éste se viene desarrollando rápidamente en todo el mundo y como consecuencia, la búsqueda por establecer disposiciones que rijan esta materia ha crecido sustancialmente en el último tiempo, no sólo en el ámbito multilateral de comercio sino también en el ámbito de los acuerdos regionales. En el ámbito de la OMC, las presiones giran en torno a discutir en formato de texto negociador en vistas a la Conferencia Ministerial del año 2019, y el debate se encuentra vigente en torno a las cadenas de bloque. La OMC publicó un documento que explica las posibles ventajas que esta tecnología puede traer al comercio global y como podría revolucionar los servicios en términos de mejorar en el sistema de pagos, seguros y la automatización de contratos; además de reducir los costos del comercio y abrir oportunidades para micro, pequeñas y medianas empresas. De igual forma, todavía falta profundizar la investigación en torno a cuán inmune puede ser a las amenazas de seguridad y que asuntos legales necesitan establecerse para hacer uso de esta tecnología.

En una de las últimas reuniones del año en la que participaron todos los Miembros de la OMC, el Director General, Roberto Azevêdo, examinó las perspectivas de la organización y resaltó que los Miembros deben trabajar para aliviar las tensiones y dar respuesta a las cuestiones sistémicas para seguir avanzando en otras temáticas. "Parece que 2019 será un año de intensa actividad para todos nosotros", añadió, y señaló que a principios de año los Miembros intensificarán los preparativos para la Duodécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Astaná (Kazajstán), y tratarán de hacer avanzar las negociaciones en todas las esferas, particularmente en aquellas que tienen fijado un plazo, como la de las subvenciones a la pesca.

Referencias

- *"La UE está comprometida con los acuerdos comerciales con EEUU"* 2018, Sputnik News, recuperado 6/2/2019, <https://mundo.sputniknews.com/politica/201811301083824085-acuerdos-comerciales-entre-ue-y-eeuu/>.
- *"Trump quiere cerrar acuerdos comerciales con la UE, Reino Unido y Japón"* 2018, Expansión, recuperado 6/2/2019 <http://www.expansion.com/economia/2018/10/16/5bc656cbe2704e43228b4660.html>.
- Actis, Esteban, Zelicovich, Julieta "Visibilidad e influencia". El Economista, 2018. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.ar/2018-11-visibility-e-influencia/?fbclid=IwAR11BfPD7R-HvBryqegcE5Pcg9zxbQjKR5EMOVSfgQxdVeDCM0WtT8zSvJE> (Consultada: 10/3/19)

- Almoguera, P. (2 diciembre 2018). *Asia consume la integración comercial*. Recuperado de: https://elpais.com/economia/2018/11/28/actualidad/1543406825_770631.html
- Arguello, Jorge "¿Quién gobierna el mundo? El rol del G20 en el nuevo orden mundial" CABA, Capital Intelectual, 2018.
- ASEAN. (13 octubre 2018). *The 6th Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) Intersessional Ministerial Meeting*. Recuperado de: <https://asean.org/6-th-regional-comprehensive-economic-partnership-rcep-intersessional-ministerial-meeting/>
- BAENEGOCIOS. (27 Diciembre 2018). *Avanza el plan de Bolsonaro para que el Mercosur se convierta en un área de libre comercio*. Recuperado de: <https://www.baenegocios.com/negocios/Avanza-el-plan-de-Bolsonaro-para-que-el-Mercosur-se-convierta-en-un-area-de-libre-comercio-20181226-0105.html>
- BBC News "G20 en Argentina: Estados Unidos y China acuerdan posponer la imposición nuevos aranceles comerciales" Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46410723> (Consultada: 8/2/19)
- Bloomberg. (23 Noviembre 2018). *South America Trade Bloc Members Want Overhaul Argentina Says*. Recuperado de: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2018-11-23/south-america-trade-bloc-members-want-overhaul-argentina-says>
- Brookings. (6 noviembre 2018). *The case for RCEP as Asia's next trade agreement*. Recuperado de: <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2018/11/06/the-case-for-rcep-as-asias-next-trade-agreement/>
- Cancillería. (17 Diciembre 2018). *Mercosur firmó Memorandum con Unión Económica Euroasiática*. Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mercosur-firmo-memorandum-con-union-economica-euroasiatica>
- Cancillería. (13 Diciembre 2018). *IV Ronda de negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre Mercosur y Canadá*. Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/iv-ronda-de-negociaciones-para-un-acuerdo-de-libre-comercio-entre-mercosur-y>
- *Economic Partnership Agreement (EPA)*, 25 de diciembre. Disponible en
- EFE. (13 noviembre 2018). *ASEAN defiende el "multilateralismo" durante la apertura de la cumbre*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/espana/mundo/asean-defiende-el-multilateralismo-durante-la-apertura-de-cumbre/10001-3811285>
- EFE. (15 noviembre 2018). *Tailandia ostentará la presidencia de la ASEAN en 2019*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/portada/tailandia-ostentara-la-presidencia-de-asean-en-2019/20000064-3813612#>

- El País. (29 Octubre 2018). *El Mercosur no es prioridad, dijo el ministro de Economía de Bolsonaro*. Recuperado de: <https://www.elpais.com.uy/mundo/mercosur-prioridad-brasil-dijo-ministro-economia-bolsonaro.html>
- G20 Leaders' declaration "Building consensus for fair and sustainable development", 2018.
- https://www.mofa.go.jp/me_a/me1/tr/page6e_000152.html (Visitado 24/12/2018).
- https://www.mofa.go.jp/na/na1/us/page3e_000938.html (Visitado 29/12/2018).
- https://www.mofa.go.jp/na/na1/us/page4e_000956.html (Visitado 29/12/2018).
- https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_002261.html (Visitado 24/12/2018),
- https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_002285.html (Visitado 29/12/2018).
- ICTSD. (15 noviembre 2018). *Asia-Pacific Summits Update: RCEP Talks in "Final Stage," Extending into 2019*. Recuperado de: https://www.ictsd.org/bridges-news/bridges/news/asia-pacific-summits-update-rcep-talks-in-final-stage-extending-into-2019?fbclid=IwAR1sF68cE_EwIRSBiUzH9jNv8OslyNJVsIJMPagXrLA-B2CBOnwFIH09rnQ
- La nación "¿Qué resultado se llevó cada líder de la Cumbre del G20?" Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/2198335-que-resultado-se-llevo-cada-lider-cumbre> (Consultada: 10/3/19)
- Ministerio de Comercio de China (2018a), "*The 3rd Round Negotiation of China-Panama FTA Held in Panama City*", China FTA Network, 18 de octubre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/chinapanamaen/chinapanamaennews/201810/39198_1.html Visitado 24 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Comercio de China (2018b), "*China and Palestine Start FTA Negotiation*", China FTA Network, 25 de octubre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enpakistan/enpakistannews/201811/39300_1.html Visitado 24 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Comercio de China (2018c), "*The 4th Round Negotiation of China-Panama FTA Held*" 30 de octubre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/chinapanamaen/chinapanamaennews/201812/39498_1.html Visitado 24 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Comercio de China (2018d), "*China, Peru Launch FTA Upgrading Negotiation*" 21 de noviembre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/peruupgrade/perutwoennews/201811/39457_1.html Visitado 24 de diciembre de 2018.

- Ministerio de Comercio de China (2018e), "*The 6th Round of Negotiations on Upgrading China-New Zealand Free Trade Agreement Held*" 05 de diciembre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/newzealandtwoen/newzealandtwoennews/201812/39518_1.html Visitado 24 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Comercio de China (2018f), "*The 14th Round of China-Japan-South Korea Free Trade Zone Negotiations Held in Beijing*" 11 de diciembre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/chinarihen/chinarihennews/201812/39558_1.html Visitado 24 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Comercio de China (2018g), "*Mainland, Macao Sign Agreement on Trade in Goods under CEPA*" 13 de diciembre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201812/39637_1.html Visitado 29 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Comercio de China (2018h), "*Mainland and Hong Kong Sign the CEPA Trade in Goods Agreement in Hong Kong*" 17 de diciembre. Disponible en http://fta.mofcom.gov.cn/enarticle/enrelease/201812/39617_1.html Visitado 29 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018a), "*Japan-U.S. Summit Meeting*" 26 de septiembre. Disponible en
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018b), "*Sixth Regional Comprehensive Economic Partnership Intersessional Ministerial Meeting*", 10 de octubre Disponible en https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_002185.html (Visitado 24/12/2018).
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018c), "*24th Round of Negotiations for Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)*", 16 de octubre. Disponible en https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_002189.html (Visitado 24/12/2018).
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018d), "*Japan-U.S. Summit Meeting*" 30 de noviembre. Disponible en
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018e), "*Japan-Turkey Summit Meeting*" 1 de diciembre. Disponible en
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018f), "*Fourteenth Round of Negotiations on a Free Trade Agreement among Japan, China and the Republic of Korea*", 7 de diciembre. Disponible en
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018g), "*Economic Diplomacy: Free Trade Agreement (FTA) and Economic Partnership Agreement (EPA)*", 7 de diciembre. Disponible en <https://www.mofa.go.jp/policy/economy/fta/index.html> (Visitado 24/12/2018).

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2018h), *"Summary of the Twelfth Round of the Negotiations for Japan-Turkey"*
- Ministry of Foreign Affairs of Japan. (14 noviembre 2018). *Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) Summit*. Recuperado de: https://www.mofa.go.jp/ecm/ep/page25e_000267.html
- Nikkei Asian Review. (12 noviembre 2018). *Ministers defer agreement on RCEP trade deal to 2019*. Recuperado de: <https://asia.nikkei.com/Politics/International-relations/Ministers-defer-agreement-on-RCEP-trade-deal-to-2019>
- Rivas Molina, F. y Vidal Liy, M. (2018), *"EE.UU. y China acuerdan no imponer nuevos aranceles desde el 1 de Enero"*, El País, 2 de diciembre. Disponible en https://elpais.com/internacional/2018/12/02/america/1543718555_454905.html Visitado 29 de diciembre de 2018.
- The Economic Times. (16 noviembre 2018). *RCEP: Why India shouldn't allow this free trade deal to fail*. Recuperado de: <https://economictimes.indiatimes.com/news/economy/foreign-trade/rcep-why-india-shouldnt-allow-this-free-trade-deal-to-fail/articleshow/66646568.cms>
- Trump, D. (2018), *"Just had a long and very good call with President Xi of China. Deal is moving along very well. If made, it will be very comprehensive, covering all subjects, areas and points of dispute. Big progress being made!"* [publicación de Twitter], 29 de noviembre. Disponible en https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1079045134061371392?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1079045134061371392&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.infobae.com%2Famerica%2Fmundo%2F2018%2F12%2F29%2Fdonald-trump-destaco-un-gran-progreso-en-las-negociaciones-comerciales-con-china%2F Visitado el 29 de noviembre 2018.
- Villagra Delgado, Pedro "La presidencia argentina del G20" Revista Reflexiones UNLP nº 5, 2018.
- Xinhua (2018), *"Xi y Trump acuerdan continuar las negociaciones comerciales y suspender nuevos aranceles"*, 2 de diciembre. Disponible en http://spanish.xinhuanet.com/2018-12/02/c_137646066.htm Visitado el 29 de diciembre de 2018.

-
-